

ANEXO I RECUPERACIÓN PENDIENTE 3º ESO

ANEXO I	INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO RECUPERACIÓN DE PENDIENTES	CURSO ESCOLAR 2017 - 2018
----------------	---	--

Etapa:	Educación Secundaria Obligatoria	Nivel:	3º ESO
Departamento Didáctico:	MATEMÁTICAS		
Jefe de Departamento:	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ		

1	Procedimiento general de recuperación de pendientes:
<p>El alumnado con la asignatura pendiente de Matemáticas de 2ºESO deberá realizar tanto ejercicios como pruebas escritas para la recuperación de la materia no superada en el curso académico anterior.</p> <p>El alumnado realizará tres pruebas escritas, una al final de cada trimestre. En esta prueba el alumnado se examinará de los contenidos que se indican a continuación:</p> <p>1. DIVISIBILIDAD Y NÚMEROS ENTEROS La relación de divisibilidad. Números primos y números compuestos. Mínimo común múltiplo de dos o más números. Máximo común divisor de dos o más números. Operaciones con números enteros. Notación científica</p> <p>2. SISTEMA DE NUMERACIÓN DECIMAL Y SISTEMA SEXAGESIMAL El sistema de numeración decimal. Representación y ordenación de números decimales. Operaciones con números decimales. División de números decimales. Raíz cuadrada de un número decimal. El sistema sexagesimal. Operaciones en el sistema sexagesimal.</p> <p>3. LAS FRACCIONES Fracciones equivalentes. Reducción de fracciones a común denominador. Suma y resta de fracciones. Multiplicación y división de fracciones. Problemas aritméticos con números fraccionarios. Potencias y fracciones. Fracciones y números decimales. Los números racionales.</p> <p>4. PROPORCIONALIDAD Y PORCENTAJES Razones y proporciones. Magnitudes directamente proporcionales. Magnitudes inversamente proporcionales. Problemas de proporcionalidad compuesta. Los porcentajes. Problemas con porcentajes. Interés bancario.</p> <p>5. ÁLGEBRA El álgebra: ¿para qué sirve? Expresiones algebraicas. Polinomios. Productos notables.</p> <p>6. ECUACIONES</p>	

Ecuaciones: significado y utilidad. Ecuaciones: elementos y nomenclatura. Trasposición de términos. Resolución de ecuaciones sencillas. Ecuaciones con denominadores. Procedimiento general para la resolución de ecuaciones de primer grado. Resolución de problemas con ecuaciones. Ecuaciones de segundo grado. Resolución de ecuaciones de segundo grado.

Los exámenes abordarán toda la asignatura.

Los alumnos realizarán antes de cada trimestre un boletín de ejercicios que deberán entregar, como fecha límite, antes de la realización de las pruebas escritas.

Se dejará una copia del boletín de ejercicios, en la copistería del Centro al inicio del curso para que pueda ser adquirido por los alumnos/as. También se dejará en copistería un libro que contiene toda la materia de la cual se va a examinar a los alumnos/as.

Las actividades se presentaran según el siguiente formato:

a) Se podrá contestar en la misma fotocopia de los ejercicios procurando una caligrafía legible, se evitarán tachones y faltas de ortografía.

b) También se puede presentar en folios, DIN A4, grapados encuadernados o en un cuaderno. En todos los ejercicios figurarán los enunciados y su resolución, procurando respetar un pequeño margen entre ejercicios, con caligrafías legibles y evitando tachones y faltas de ortografías.

Para la resolución de los ejercicios se justificarán las respuestas.. Si se obtienen resultados directamente con la calculadora, se debe explicar, con detalles, los pasos necesarios para su obtención sin su ayuda.

Los alumnos/as se presentarán a los exámenes provistos de lápiz, bolígrafo, goma, calculadora, regla. Etc.

Las dudas que se puedan presentar en la resolución de los boletines de ejercicios o con referencia a los contenidos de las pruebas escritas, podrán consultarse al profesor del Departamento de Matemáticas que le esté impartiendo la asignatura en el curso actual. En el caso que el alumno/a no tenga la asignatura de Matemáticas, estas dudas serán aclaradas por el jefe del Departamento, en el horario de recreo o en las horas de Jefatura de Departamento.

Las preguntas del examen serán elegidas de la colección de ejercicios propuestos al alumno/a.

Se considerará que un alumno o alumna abandona el procedimiento de

recuperación de la asignatura cuando no se presente a las pruebas escritas, la presente en blanco, o bien cuando sea absentista en el curso en el que está matriculado. En el caso que un alumno/a no presente las actividades se le asignará como un 0 en el apartado de calificación de las actividades.

Logrará aprobar la asignatura, superando cualquiera de los exámenes de recuperación en cualquier trimestre. También podrá superar la asignatura, si aprueba 1º y 2º trimestre o el curso completo de la asignatura de Matemáticas correspondiente al curso en el que está matriculado. Para que pueda considerarse apto por este último procedimiento, el alumno tiene que haberse presentado a todas las convocatorias de exámenes por trimestre correspondiente.

2	Resumen:
<input type="checkbox"/>	El alumno/a realizará únicamente actividades
<input type="checkbox"/>	El alumno/a realizará únicamente pruebas escritas
<input checked="" type="checkbox"/>	El alumno/a realizará actividades y pruebas escritas
<input type="checkbox"/>	Otros:

3	Condiciones para establecer el abandono del procedimiento de
<input type="checkbox"/>	El alumno/a no entrega una o más actividades
<input checked="" type="checkbox"/>	El alumno/a no realiza una o más pruebas escritas
<input checked="" type="checkbox"/>	El alumno/a es absentista en la asignatura (en caso de continuidad)
<input type="checkbox"/>	El alumno/a no cumple los plazos de entrega en una o más actividades
<input type="checkbox"/>	Otros:

4	Consecuencias del abandono del procedimiento de recuperación
La consecuencia del abandono del procedimiento de recuperación, será que el alumno continúa con dicha materia pendiente y tendrá que presentarse a la	

siguiente convocatoria de examen.

En caso de que no se presente a ninguno de los exámenes, en los trimestres correspondientes, tendrá que presentarse a la recuperación de la asignatura pendiente en el mes de Septiembre de 2018

5 Criterios de evaluación y calificación

La entrega de las actividades previas a cada examen tendrá carácter opcional. En el caso que no se entreguen o se entreguen en un porcentaje en blanco de más del 50 %, la calificación correspondiente a los ejercicios de repaso tendrá una calificación de 0.

Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta son los siguientes:

Examen: 80%

Ejercicios de repaso realizados: 20%.

6 Actividades, fecha de entrega, fecha y profesor/a al que se entrega:

Primer trimestre

Hasta el día del examen, el Lunes, 20 de Noviembre de 2017

Segundo trimestre

Hasta el día del examen, el Lunes, 26 de Febrero de 2018

Tercer trimestre

Hasta el día del examen, el Lunes, 23 de Abril de 2018

7 Pruebas escritas: fechas de las pruebas

Primer trimestre

Lunes, 20 de Noviembre de 2017 a las 16:30 horas

Segundo trimestre

Lunes, 26 de Febrero de 2018 a las 16:30 horas

Tercer trimestre

Lunes, 23 de Abril de 2018 a las 16:30 horas